

Expediente: 3432/16
Carátula: NOFAL MARIA CECILIA BEATRIZ C/ DIAZ HERMINIA DE JESUS Y OTROS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 09/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - GREGORIE, GLADYS-DEMANDADO/A
900000000000 - DIAZ, BLANCA ROSA-DEMANDADO/A
900000000000 - GREGORIE, RAUL-DEMANDADO/A
20213275608 - DIAZ, HERMINIA DE JESUS-DEMANDADO/A
900000000000 - GREGORIE, MABEL-DEMANDADO/A
20213275608 - GREGORIE GUTIERREZ, VICTOR NELSON-DEMANDADO/A
30716271648507 - DEFENSORIAS CIVILES MESA DE ENTRADAS
20127341479 - NOFAL, MARIA CECILIA BEATRIZ-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3432/16



H102335449204

Juzgado Civil y Comercial Común XIII Nominación

JUICIO: NOFAL MARIA CECILIA BEATRIZ c/ DIAZ HERMINIA DE JESUS Y OTROS s/ REIVINDICACION. Expte. N° 3432/16.

Presentación proveída: OTROS - POR: MORENO, RAUL ERNESTO - 07/04/2025 17:19 .

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

En atención a las constancias de este expediente, de las que no surge que los herederos de Víctor Néelson Gregorie Gutiérrez se hayan presentado en este proceso, y tenida cuenta del proveído del 27/11/2024 y de la publicación de edictos del 04/12/2024, hágase efectivo el apercibimiento dispuesto en el decreto mencionado, por lo que, se ordena notificar digitalmente a la Mesa de Entradas de las Defensorías Oficiales Civil Comercial y del Trabajo, para que por su intermedio, sorteé la Defensoría Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que tome intervención por los herederos de Gregorie Gutiérrez. 3432/16 HH

Actuación firmada en fecha 08/04/2025

Certificado digital:
CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.